

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

58. ORDEN Nº 235 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO (GRUPO A1) POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza de Arquitecto (Grupo A1), por el sistema de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 21890/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDEL-LAH MOHAMED, FARAH
2	BARCELÓ GALINDO, FERNANDO
3	CRESPO CASCALES, JUAN JOSÉ
4	DOBAÑO LAGUNA, ROMÁN
5	EL UARDANI MOHAMMED, KARIM
6	GARCÍA MATILLA, IVÁN
7	HOSAIN MOHAMED, BACHIR
8	JIMÉNEZ GARRIDO, SUSANA
9	MAÑE LÓPEZ, ALEJANDRO
10	MOHAMED HAMED, LIRIAM
11	MOHAMED MOHAMED, WASIMA
12	NAJIM BOURICH, MOHAMED
13	QUEVEDO FERNÁNDEZ, CAROLINA
14	REYES ÁLVAREZ, IVÁN JOSÉ
15	VIÑAS PÉREZ, ANA M ^a .

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	HERRERO VAL, MIGUEL	2
2	RUIZ FERNÁNDEZ DE CASTRO, PABLO	2
3	SALAS RODRÍGUEZ, JULIO	1
4	VÁZQUEZ MORENO, CARMEN	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido
- 2.- No presenta Titulación exigida en las Bases de la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5900 de 1 de octubre de 2021).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla 27 de enero de 2022,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz